



CAPITULO VI Conclusiones

Por lo antes expuesto y fundamentado en los elementos técnicos, este profesional, está en condiciones de concluir que:

1. Hasta la presente fecha, la causa de la muerte del General Jorge Gabela Bueno habría sido producto de la delincuencia común, no siendo posible establecer el móvil real del crimen, descartando el asesinato en la modalidad de sicariato y el robo de información como causales,
2. No hay una relación de causalidad entre las denuncias efectuadas por el Gral. Gabela en la Asamblea Nacional y en los medios de comunicación versus los hechos que derivaron en su muerte.

Esta conclusión se basa en las siguientes consideraciones producto de las investigaciones de los peritos consultores:

- Revisados los documentos emitidos por las diferentes instancias públicas, tanto de carácter administrativo, como sobre el proceso de auditoría No. DA3-0047-2012, período del 1 de enero de 2007 al 3 de junio de 2011, y el proceso penal No. 114-11, de fecha 19 de diciembre de 2010; no se identificaron elementos que cotejados con las versiones y documentos aportados por la Sra. Patricia Ochoa, permitan establecer un nexo causal entre ellos sobre la muerte del Gral. Jorge Gabela.
- Respecto al supuesto móvil de robo de información en el domicilio de la Sra. Patricia Ochoa, se determinó que días previos al hecho, la casa estuvo vacía, por encontrarse la familia en un acto castrense fuera de la ciudad, se considera que mucho más oportuno y menos riesgoso hubiera sido intentarlo en esos días. Del análisis del disco duro de la computadora personal del Gral. Gabela, no se encontró ninguna información relevante ni relacionada a los helicópteros DHRUV como posible objeto de robo. Lo que si se encontró fueron videos de la cámara de



CONSULTORIA PERICIAL

www.consultoriapericial.com

seguridad de la casa del Gral. Gabela con filmaciones a partir del día 19 de diciembre de 2010, en el horario de la tarde, contradiciendo la versión de la viuda, en la que asevera que la misma dejó de funcionar un mes antes por encontrarse el disco lleno.

- Sobre la posibilidad de que el móvil principal hubiera sido el asesinato, a través de la modalidad de sicariato, se establece que los hechos hubiesen transcurrido en distintas circunstancias y lugar; es decir, no se hubiese buscado la exposición de ingresar a la urbanización y luego a su domicilio, así como también, llama la atención la falta de efectividad y certeza en el disparo, hechos que no concuerdan con el modus operandi en este tipo de delito.
- No se han encontrado elementos de convicción (material, documental y testimonial) que permitan derivar la investigación hacia otra figura diferente al delito común.

Es todo cuanto se puede informar.